

DECRETO Nº 4.252

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO VÍCTOR MIRANDA MEDINA; NEVENKA SÁNCHEZ BECAR Y DANIELA OYARZO VIDAL.

Laja, 15 de junio 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por, Víctor Miranda Medina; Nevenka Sánchez Becar, Apoyos Psicosociales y Daniela Oyarzo Vidal, Apoyo Laboral, del Programa Seguridad y Oportunidades, visada por Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 839 de fecha 18.02.2016; D.A N° 2.115 de fecha 04.04.2016 y D.A N° 834 de fecha 18.02.2016, que aprueba Contratos a Honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE Cometido de Servicio de Víctor Miranda Medina; Nevenka Sánchez Becar y Daniela Oyarzo Vidal, quienes se trasladan a la ciudad de Los Ángeles a Implementación del Programa "Entrega de Herramientas Preventivas a Profesionales y Familias Beneficiarias del programa Seguridad y Oportunidades", el día 15.06.2016.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- DIDECC

(ARIO MUN

- Programa Seguridad y Oportunidades
- Archivo SSMM